

FEBRERO DE 2020

PROYECTO DE GESTIÓN PARA LA
EFICIENCIA ENERGÉTICA Y HáBITOS
MEDIOAMBIENTALES EN LA CORPORACIÓN

RTVE

ÍNDICE

OBJETO.....	2
COMPROMISO ORGANIZACIONAL	4
PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN. HITOS.....	8

OBJETO

El “Proyecto de Gestión para la Eficiencia Energética y Hábitos Medioambientales en la Corporación RTVE” define las líneas estratégicas de la Corporación para la implantación, desarrollo y verificación de los objetivos de ahorro de costes energéticos y medidas medioambientales, en armonía con los objetivos y obligaciones previstas por la normativa aplicable a RTVE en el desempeño de su función de Servicio Público. Todo ello encaminado a resolver una transición ordenada y transversal hacia un modelo energético y hábitos medioambientales sostenibles, responsables y en línea con la planificación prevista en el Plan Nacional Integral de Energía y Clima.

El Proyecto encuadra y determina una estructura y metodología integral de objetivos, órganos de decisión, funciones, responsabilidades y procesos basado en la sistemática de planificación, medición y análisis de resultados que, en este caso, alcanza hasta el seguimiento de información económico financiera de las actuaciones. Modelo que puede permitir la homologación y/o certificación de terceras partes, conforme a cualquier norma internacional implantada para la Gestión de la Eficiencia Energética.

Una vez cumplidos los objetivos previstos en el Proyecto, tanto el alcance como las competencias relativas a la gestión en materia de eficiencia energética y hábitos medioambientales en la Corporación RTVE quedarán estructuradas, definidas y pautadas a través del Plan Director de Eficiencia Energética y Hábitos Medioambientales, dependiente del Comité de Eficiencia Energética y Hábitos Medioambientales. Este Comité determinará las posibles modificaciones de su política, líneas estratégicas y objetivos de ahorro en esta materia.

El Proyecto se estructura en orden a nueve líneas básicas de actuación. Cada una de ellas aborda una relación de objetivos específicos y, en su caso, las pautas de medición de indicadores y la concreción y delimitación de plazos ciertos de implantación.

Líneas básicas de contenido estratégico:

1. Compromiso organizacional. Organizar estructuradamente los recursos de gestión, funciones y responsabilidad para la implantación del Proyecto. Constitución de un Comité de Eficiencia Energética y Hábitos Medioambientales como órgano de gobierno del Plan Director, bajo el impulso de la Alta Dirección.

2. Fijar las líneas básicas de gestión. Garantizar la orientación estratégica de RTVE en todo el despliegue de objetivos generales y concretos contemplados tanto en el propio Proyecto como en el desarrollo de las actuaciones del Plan Director.
3. Integración funcional. Documentar los procedimientos de gestión e integración con las Unidades responsables de implantar las actuaciones en materia de eficiencia energética y hábitos medioambientales que correspondan en su ámbito de competencia.
4. Desarrollar un modelo de análisis y medición. Establecer una sistemática estandarizada que permita dotar, desde un punto de vista objetivo, el proceso de selección de medidas, así como evaluar los beneficios que aportan las citadas medidas desde el aspecto económico, social y medioambiental respecto de los intereses de la Corporación.
5. Plan Director de Eficiencia Energética y Hábitos Medioambientales de la Corporación. Recoger en un documento la concreción, desarrollo y alcance de todas las líneas estratégicas del Proyecto de Gestión de Eficiencia Energética y Hábitos Medioambientales. El documento debe, al menos, establecer las pautas y determinar los plazos de implantación, presentar la lectura de registros y mediciones individualizadas, resumidas y agregadas para la lectura de indicadores, someter a evaluación el nivel de cumplimiento de objetivos, y recoger de manera sistematizada y pormenorizada las medidas técnicas y las líneas de actuación particulares planteadas en cada caso.
6. Planificación de un inventario afectado por Eficiencia Energética y Hábitos Medioambientales. Establecer y mantener una relación ordenada, valorada e identificada técnicamente de bienes que son objeto de cualquier actuación en materia de eficiencia energética y hábitos medioambientales.
7. Información económico-financiera. Establecer los criterios técnicos de inversión, valoración de ahorros y estimación de costes, los análisis de viabilidad y determinar el modelo de seguimiento e información económico-financiera relacionados con el Proyecto de Eficiencia Energética y Hábitos Medioambientales.
8. Auditorías energéticas. Establecer los criterios de análisis y seguimiento de desviaciones, así como las prioridades de actuación sobre los resultados de las auditorías reglamentarias en materia de eficiencia energética y hábitos medioambientales.
9. Plan de revisión por el Comité Director. Documentar y hacer seguimiento de los objetivos enmarcados en el PGEEHM y los sucesivos Planes Directores. Establecer los criterios de

informe anual sobre el impacto estratégico del plan y los resultados de los objetivos. Establecer la sistemática para recoger las revisiones y modificaciones que correspondan.

COMPROMISO ORGANIZACIONAL

El compromiso que asegure la gestión eficiente de la energía, el agua y los hábitos medioambientales en el seno de la Corporación, emanará de la Alta Dirección y deberá alinearse con los objetivos estratégicos de la organización en concordancia a los siguientes aspectos:

- El desarrollo de medidas de ahorro de eficiencia energética y hábitos medioambientales contribuye a definir una posición de RTVE competitiva en innovación, responsabilidad social y sostenibilidad.
- Es una actividad de impacto transversal que participa en la mayoría de los procesos internos de RTVE. El enfoque de gestión será integral, proporcional e identificado con la estructura organizativa vigente.
- Las actuaciones de mejora en la eficiencia energética son la palanca clave para reducir, en el corto, medio y largo plazo la posición actual en cuanto a consumo energético y la transformación de hábitos medioambientales.
- El consumo de energía supone una partida relevante en el presupuesto de la Corporación. El resultado del impacto de las medidas correctoras será medible y verificable.
- La implantación de un Sistema de Gestión de Eficiencia Energética y Hábitos Medioambientales supone un reto más en la evolución de la cultura de RTVE en línea con un contexto externo de sensibilidad hacia el consumo responsable de energía y la sostenibilidad medioambiental.
- Los resultados de esta gestión se comunicarán en la Memoria de Actividades de la Corporación, ya que suponen la concreción de los compromisos medioambientales contraído por el Reino de España con la Unión Europea, hecho que debe suponer un estímulo para las Administraciones Públicas.

Asimismo, la categorización de la eficiencia energética como una iniciativa estratégica debe ir acompañada de una asignación y disposición de recursos (económicos y humanos), coherente con la fijación de los objetivos general establecidos por RTVE.

Los elementos estructurales sobre los que la Alta Dirección de la Corporación basará sus compromisos de la gestión en eficiencia energética y hábitos medioambientales son:

- La Política de Principios Energéticos y Hábitos Medioambientales. (PPEHM)
- Plan Director de Gestión de Eficiencia Energética y Hábitos Medioambientales (PDGEEHM)
- El Comité Director de Eficiencia Energética y Hábitos Medioambientales. (CDEEHM)
- El Sistema de Gestión de Eficiencia Energética y Hábitos Medioambientales (SGEEHM)

La Política de Principios Energéticos y Hábitos Medioambientales (PPEHM) es el documento que recoge los principios inspiradores y el marco de compromiso temporal y de contenidos que la Alta Dirección determina para la Corporación RTVE en materia de eficiencia energética y hábitos medioambientales.

El Plan Director de Gestión de Eficiencia Energética y Hábitos Medioambientales (PDGEEHM) se define como una iniciativa estratégica de RTVE enfocada a impulsar el posicionamiento de la organización como una empresa económicamente viable y social y medioambientalmente responsable. El documento se encuentra encaminado a recoger, ordenar y ejecutar, a través de actuaciones concretas, los objetivos corporativos en materia de eficiencia energética y hábitos medioambientales. Dicho Plan será el documento ejecutivo que contendrá la definición de objetivos y las medidas enumeradas y detalladas para cada una de las actuaciones, sin perjuicio de someterse a propuestas puntuales de modificaciones, incorporación o cancelación por nuevas necesidades. Será sometido a revisiones periódicas. El Plan Director deberá recoger los criterios de medición, análisis de información y evaluación de las medidas. El seguimiento y revisión del Plan se establecerá procedimentalmente a través del Sistema de Gestión.

El Comité Director de Eficiencia Energética y Hábitos Medioambientales (CDEEHM) será el órgano superior de decisión y aprobará y velará por el cumplimiento del Plan Director. A través de los acuerdos del plenario será el encargado de proponer a los órganos ejecutivos de la Corporación las medidas de actuación en eficiencia energética, las medidas en hábitos medioambientales y cualquier otra iniciativa en materia de su competencia. El Comité deberá contar con un órgano por delegación denominado Comité Técnico de Eficiencia Energética y Hábitos Medioambientales cuya organización,

funcionamiento, competencias y funciones vendrán articulados en el propio reglamento del Comité Director. Sin perjuicio de lo establecido en el reglamento de funcionamiento, los miembros del Comité no podrán delegar en los del órgano técnico las convocatorias a plenario de aquél.

Además de las funciones y competencias que se regulen en el reglamento correspondiente, el Coordinador del Órgano Técnico será el responsable de la organización de las convocatorias, facilitar la documentación, la exposición técnica de los temas en el plenario y la dinamización de las actividades del Comité, que tendrá como funciones principales las siguientes:

- Representar e informar al Comité de Dirección de RTVE del cumplimiento de los hitos planteados en el Plan Director.
- Organizar la recopilación de información.
- Realizar el análisis de los datos.
- Identificar oportunidades de ahorro energético.
- Motivar e incentivar a los responsables y, en su caso a los trabajadores, para ahorrar energía y modificar los hábitos de consumo.
- Comunicar la evolución del sistema de gestión al resto de la empresa.

Las decisiones del Comité en materia de eficiencia energética y hábitos medioambientales se articularán a través de las denominadas “Medidas de Eficiencia Energética y Medidas de Hábito Medioambientales”. Cada una de estas medidas deberá contemplar un Plan de Ahorro Parcial y, en su caso, un proyecto técnico de ejecución, y serán propuestas por las diferentes áreas de la Corporación.

El Comité Director de Eficiencia Energética y Hábitos Medioambientales mantendrá reuniones ordinarias con una periodicidad cuatrimestral, haciéndoles llegar a sus miembros previamente y con suficiente antelación la relación de medidas que se someterán a su competencia. Formarán parte del CDEEHM y su órgano técnico por delegación los siguientes miembros:

Miembros del Comité Director de Eficiencia Energética y Hábitos Medioambientales:

- Dirección General Corporativa
- Dirección de Operaciones TVE
- Dirección de Medios RNE
- Dirección de Proyectos y Estrategia Corporativa.

- Dirección de Infraestructuras Inmobiliarias, Servicios y Operaciones.
- Dirección de Estrategia Tecnológica e Innovación Digital.
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección Económico Financiera

-Coordinador del Órgano Técnico.

Miembros del Órgano técnico por delegación del CDEEHM:

- Dirección General Corporativa, delegación:
 - ✓ Coordinador del Órgano Técnico. Director de Infraestructuras Inmobiliarias, Servicios y Operaciones.
- Dirección Operaciones TVE
 - ✓ Delegado Técnico
- Dirección de Medios RNE
 - ✓ Delegado Técnico
- Dirección de Proyectos y Estrategia Corporativa
 - ✓ Director Área Desarrollo de Estrategias
- Dirección de CCTT
 - ✓ Delegado en funciones de CCTT
- Dirección de Infraestructuras Inmobiliarias, Servicios y Operaciones.
 - ✓ Subdirector de Gestión Inmobiliaria
- Dirección de Estrategia Tecnológica e Innovación Digital.
 - ✓ Delegado Técnico
- Dirección de Recursos Humanos
 - ✓ Relaciones Laborales
- Dirección Económico Financiera
 - ✓ Dirección Área Control de Gestión

El Sistema de Gestión de Eficiencia Energética y Hábitos Medioambientales tendrá como objeto asegurar el desarrollo y control de la estrategia corporativa en esta materia. Se propone la implantación de un sistema documentado de mejora continua, que contemple el total de los procesos relacionados con el consumo de energía. El sistema debe permitir el alcance, despliegue, seguimiento y auditoría de las líneas básicas estratégicas y objetivos contemplados en este Proyecto, así como en los sucesivos Planes Directores.

El compromiso de la Alta Dirección de la Corporación RTVE comienza con la disponibilidad de los recursos para la ejecución del presente Proyecto de Gestión de la Eficiencia Energética (PGEEHM), iniciando la articulación y puesta en funcionamiento del Comité Director, la aprobación de la Política Energética, la aprobación del Plan Director y, por último, la implantación del Sistema de Gestión de Eficiencia Energética y Hábitos Medioambientales.

PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN. HITOS.

Para garantizar la ejecución, seguimiento y control de las medidas contempladas en el Proyecto, se acompaña del siguiente calendario que ordena, concreta y armoniza las distintas fases de la implantación de PGEEHM para la Corporación.

PLAN DE EJECUCIÓN.

ACTUACIONES/FECHA <i>Inicio, implantación</i>	1ºT 2020	2ºT 2020	3ºT 2020	4ºT 2020	1-2ºT 2021	3-4ºT 2021
Aprobación de Proyecto por Alta dirección						
Constitución Comité Director						
Elaboración del sistema de gestión e implantación de compromisos de organización	 					
Inicio de la integración funcional		 				
Elaboración y registro inventario	 					
Revisión Plan Director	 					
Actualización del análisis de consumos	 					
Monitorización	 					
Implementación de medidas de ahorro			 			
Revisión por la Alta Dirección						